I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2520 /
APRUEBA EXENCION O REBAJA DERECHOS
DE ASEO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2558 de fecha 28.10.2010, que Modifica Ordenanza Local Sobre Aseo Domiciliario.

El Memo N° 443 de fecha 23.09.2011 emanada de Administración y Finanzas, mediante el cual en atención a solicitud de rebaja y/o exención de Aseo Domiciliario de la Sra. Bibiana Medina Droguett y Otra, domiciliada en Las Dalias 689, Villa Jardín, comuna de Requínoa, en atención a que la propiedad está afecta a pago de Contribuciones año 2010.

La Providencia del Alcalde que acoge lo solicitado.

VISTOS :

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48 del Decreto Ley N° 2.385/96, que fija texto coordinado , sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

D E C R E T O:

APRUEBASE Exención o Rebaja en el pago de los Derechos de Aseo Domiciliario de la Sra. Bibiana Medina Droguett y Otra, domiciliada en Las Dalias 689, Villa Jardín, comuna de Requínoa, Rol N° 00019-021, en atención a que la propiedad está afecta a pago de Contribuciones año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/OLP/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)
Archivo.-